



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**

---

**Sres. Asistentes:**

**Alcalde :**

D. Alberto Peso Hernáiz

**Concejales:**

D. José Fernández Crespo

D. Daniel Zamorano Merino

D<sup>a</sup> Raquel Gracia Martínez

D. José Ignacio López Caubilla

D. Narciso Grijalba Díez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Fernández Antón

D<sup>a</sup> Cristina de Marcos Puente

D<sup>a</sup> Nuria García Benito

D. Domingo García Prieto

D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 27 de noviembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

**Secretario:**

D. Valentín Clemente Martínez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

**I.-PARTE RESOLUTIVA:**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017**

El Alcalde *D. Alberto Peso Hernáiz* pregunta al Secretario y a los concejales si hay alguna aclaración, pregunta que quieran hacer al respecto de la misma y todos contestan que está todo correcto.

## **II.- CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

### **1.- DACIÓN EN CUENTA DE LA TASA DE AGUA DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS**

*D. Alberto Peso Hernáiz* da la palabra a *D. José Fernández Crespo* y comienza su exposición diciendo que debido a que el tema del agua en el municipio ha suscitado malentendidos y mala interpretaciones, considera necesario aclarar esta cuestión.

Dice que desde hace más de 10 años, el recibo del agua vienen concretado por una serie de conceptos, concretamente hay un fijo de mantenimiento de contadores de hasta 13 milímetros, un fijo de contadores de más de 13 milímetros, un gasto mínimo semestral y luego cuatro tarifas de consumo que se especifican de la siguiente manera, la primera de consumo de 30 m<sup>3</sup>, la segunda de 31 m<sup>3</sup> a 80 m<sup>3</sup>, la tercera de consumo 81 a 150 m<sup>3</sup> y la última de más de 150 m<sup>3</sup> de consumo.

En los últimos diez años la factura del agua ha sufrido cuatro subidas, en el año 2008 se incrementó linealmente un 3 %, en el año 2012 un incremento de 9 %, en el año 2013 la subida fue 2,3 % y finalmente en el año 2017 la factura del agua se incrementó en algunos conceptos y sufrió rebaja en otros.

Continúa diciendo que cuando se acusa al equipo de gobierno de que han subido el agua notoriamente en los tramos bajos, quienes realizan dichas acusaciones no se dan cuenta que entre los años 2007 y 2013, la subida fue de un 15 % lineal en todos los conceptos de la tarifa y afectaba a todos los usuarios.

Que en año 2016 cuando Izquierda Unida accedió al Gobierno, hicieron un estudio riguroso de la situación de la ordenanza de agua, estudio hasta ese momento no estaba hecho con dicha rigurosidad. Dicho estudio suponía una si realizar una valoración en cuanto a la amortización del coste de la red del agua, donde había que incluir una situación de averías, de analíticas, de personal, de las inversiones que se iban a realizar en el año 2017, lo que suponía unos 186.000 €, cantidad que adaptada a las nuevas tarifas suponían unos ingresos de 185.566 €. Se adaptarían todo tipo de conceptos incluyendo la amortización de la red del agua, con respecto a este gasto inicial que se podría tener, de forma que fueran compensados los ingresos con los gastos.

Destacando un dato interesante que desde el año 2007 al año 2013 las subidas que se produjeron se debían simplemente a una actualización del IPC, subida que fue del 15 %.

En el año 2016 en el entra el nuevo equipo de gobierno, la revisión de la factura del agua que realizaron debe contextualizarse puesto que se adscribieron al Sistema del Bajo Iregua y el costo del agua que se pagaba era

del 0,07 €/ m<sup>3</sup> pasó a ser de 0,21 €/m<sup>3</sup>, lo que significaba una subida del 300 %, destacando que posteriormente el Consorcio de Aguas, les remitió una circular diciéndoles que estaba aplicando mal el IVA y por lo que el coste pasaría a ser de 0,185 €/m<sup>3</sup>. Continúa diciendo que hay que tener en cuenta además que de los 478.760 m<sup>3</sup>, que en el año 2015 entraron en el depósito en el depósito, el Ayuntamiento solo facturó 219.360 €, el 45,8 % del agua que entró.

Remitiéndose a los datos del año 2016, de los 451.999 m<sup>3</sup>, que entraron en el depósito, fueron 220.651 € los que facturó el Ayuntamiento. Por lo que el rendimiento mejoró a un 48,8 % pero considera que sigue siendo un rendimiento bastante escaso. Si computan los 451.999 m<sup>3</sup> que entraron en el depósito y lo multiplican por 0,07€/m<sup>3</sup>, habría resultado una cantidad de 31.639 € que habría tenido que pagar el Ayuntamiento a la concesionaria de agua. Mientras que a 0,185€/ m<sup>3</sup>, han sido 83.619 € lo que ha tenido que abonar el Ayuntamiento, por lo que hay una diferencia de 52.000 € con respecto al precio anterior del agua.

Continúa diciendo que si se atienden a los datos de los primeros semestres, en el año 2015 les facturaron 21.588 €, en el año 2016 la cantidad facturada fue de 42.953 € y en el año 2017 han sido 43.279 € los que se han tenido que abonar en el primer semestre del 2017.

Comenta que debido a que durante varios quinquenios no se ha producido ninguna revisión de la red de aguas por este Ayuntamiento, para poder así contrastar las fugas y tampoco se han hecho inversiones notorias en la red, por todo ello el precio del agua había de adaptarse de una forma racional. Especifica que no es que no se hayan hecho inversiones en el Ayuntamiento sino que lo que sucedía es que no se conocía el gasto real en los edificios del Ayuntamiento así como en parques y jardines, debido a que no se disponía de un sistema de control que permitiese contrastar y confirmar el gasto real de agua producido.

Continúa diciendo que se han invertido 44.000 € en estos conceptos y aún queda algún resto que implementar como por ejemplo en jardines para la automatización del riego, lo que va a suponer un control en el gasto del agua.

Por todo esto dice que cuando se les acusa de haber subido el agua exponencialmente un 40 % de media a las tarifas más bajas, no es incierto pero quiere recordar que esta situación actual del agua es fruto de un riguroso y meticoloso estudio, mientras que insiste que en los últimos diez años se subió el precio linealmente a todos los usuarios igual y claro esta situación perjudicaba a los pequeños consumidores frente a los grandes.

De hecho en la modificación que se hace en el año 2017 en este tema especifica que hay cuestiones que se dejan igual, como la cuota fija de mantenimiento de contadores de menos de 13 milímetros que está en 7,60 €, se deja igual y la cuota fija de contadores de más de 13 milímetros que es de 26,80 €, también permanece igual, lo mismo ocurre para los derechos de enganche de contadores grandes y pequeños. Sin embargo hay otros conceptos que sí que cambian como la cuota mínima semestral para gastos de menos de 30 m<sup>3</sup>, que era de 18,25 €, se transforma en una cuota fija de

mantenimiento de la red de 17,40 €, que a partir de este año 2017, pagan todos los usuarios, independientemente de su consumo

El equipo de gobierno ha transformado una cuota mínima semestral que exclusivamente pagaban los que gastaban menos de 30 m<sup>3</sup>, en una cuota fija de mantenimiento de la red de agua, que pagan todos. Comenta que este cambio fue tomado en un momento puntual, y se comprometió el equipo de gobierno a revisar la tarifa del agua si dicha situación supusiera menor costo del agua para el Ayuntamiento debido a la revisión y reparación de las averías y por ello el menor desgaste de agua por la red que producen las averías.

En lo referente a los consumos por tramos de agua, comenta que mientras en el tramo de consumo de 30 m<sup>3</sup>, el anterior equipo de gobierno cobraba a 0,28 €/m<sup>3</sup>, ellos han rebajado un 46,5 % esa cuantía que ahora es de 0,15 €/m<sup>3</sup>. En el siguiente tramo de consumo de 31 a 80 m<sup>3</sup>, el anterior equipo de gobierno lo cobraba a 0,29 €/m<sup>3</sup>, el actual lo ha rebajado 0,25 €/m<sup>3</sup>, un 13,8 %. En el tercer tramo de consumo de 81 a 150 m<sup>3</sup>, anteriormente era de 0,40 €/m<sup>3</sup>, ahora se ha producido un incremento al 0,15 €/m<sup>3</sup> de subida para los grandes consumidores, lo que supone un 37,5 %. Y en el último tramo de consumo de más de 150 m<sup>3</sup>, anteriormente era de 0,54 €/m<sup>3</sup> y la subida ha sido a un 0,75 €/m<sup>3</sup>, un 39 %.

Les explica que lo que se ha pretendido con esta diferenciación notable, es que quien sea un gran consumidor sea quien pague más que un pequeño consumidor, tanto en el tramo de hasta 30 m<sup>3</sup> como en el tramo de 31 a 80 m<sup>3</sup>. Comenta que mientras que en el anterior equipo de gobierno, de la cuota inferior a la superior era un 193 % más alta, de 0,28 €/m<sup>3</sup> a 0,54 €/m<sup>3</sup>. Sin embargo ellos han diferenciado de 0,15 €/m<sup>3</sup> a 0,75 €/m<sup>3</sup>, lo que supone un 500 % de diferencia.

Continúa diciendo que si se ciñen al número de usuarios, que en el momento actual es de 2.326 usuarios, los contadores con consumo cero, que no hayan hecho lectura de contador, hay 647 vecinos, suponen un 28,1 % de los usuarios, los contadores con consumo de 1 a 30 m<sup>3</sup>, son 768 vecinos, que supone un 33 % de los usuarios, los contadores con consumo de 31 a 80 m<sup>3</sup>, 703 vecinos, lo que representa un 30%, los contadores de 81 a 150 m<sup>3</sup> son 136 vecinos que es el 3,1 % .

Pero si se refieren a los metros cúbicos facturados por cada uno de los tramos, en el tramo de consumo de hasta 30 m<sup>3</sup> se han facturado 8.695 m<sup>3</sup> representan el 33 % de los usuarios pero solo se les factura el 8,2 %, en el tramo de 31 a 80 m<sup>3</sup> que representan el 30 % de usuarios, se les factura 37.620 m<sup>3</sup>, que es el 38,4 % de la facturación, en el tramo de consumo de 81 a 150 m<sup>3</sup> donde hay 136 usuarios que representan el 5,8 % de los usuarios, se les factura 15.207 m<sup>3</sup>, que es el 14,4 % de la facturación y finalmente en el tramo de consumo de más de 150 m<sup>3</sup>, que es el 3,1 % de los usuarios, se les ha facturado 44.873 m<sup>3</sup>, representando el 42,3 % de la facturación.

Manifiesta que teniendo en cuenta estos datos, se puede ver haciendo una simple cuenta que el 3,1 % de los usuarios que representan a los grandes consumidores, son lo que más van a pagar con este nuevo sistema de facturación. Por esto cuando se acusa al equipo de gobierno de subir el precio del agua, piensa que es por desconocimiento del recibo del agua, máxime

cuando en el 2017 han puesto una bonificación a familias numerosas del 50 % y puede también que además después de realizar un estudio, sería posible hacer alguna modificación fiscal para familias con riesgo de exclusión social. De todos modos continúa diciendo que si algún vecino se encuentra en situación precaria para poder pagar el recibo del agua, siempre se ha recomendado a Servicios Sociales estudiar caso por caso y aunque no hubiera ordenanza fiscal que recogiera una bonanza fiscal para estas familias, podría hacerse lo oportuno para llevar poner en marcha dichas ayudas.

*D. Alberto Peso Hernáiz* da la palabra a *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* que comienza diciendo que *D. José Fernández Crespo* les ha hablado de una subida de un 15% lineal en los últimos diez años como consecuencia de la subida del IPC, que hay un mal rendimiento con los datos que él les ha aportado con toda esa inversión que se ha hecho.

Le dice que en el último pleno les dijo que los grandes bonificados con las nuevas tarifas del agua serían los pequeños consumidores y sin embargo han sido los que menos han notado esa bonificación sino que lo que más ha visto reflejado en su factura es esa cuota fija de mantenimiento.

*D. José Fernández Crespo* le contesta que el sistema de facturación del agua como todos los sistemas son mejorables, pero la cuantía de la cuota fija es absolutamente necesaria para poder llevar a cabo un mantenimiento de la red y las inversiones necesarias. Esto se pone de manifiesto por ejemplo en los que no consumen prácticamente agua, se les cobraba una cantidad de 8,25 € en el año 2013, circunstancia esta que venía de multiplicar 0,28 €/m<sup>3</sup> por los 30 m<sup>3</sup> que costaba en aquel momento el agua, pero ahora si multiplicamos los 30 m<sup>3</sup> por 0,21 €/m<sup>3</sup> y cobramos en el tramo de consumo de 0 30 m<sup>3</sup> lo mínimo, pues esto haría que se disparase el precio del agua en los tramos pequeños.

*D. Narciso Grijalba Díez* le acusa de mentir y *D. José Fernández Crespo* le recuerda porqué Izquierda Unida se fue del Gobierno, porque el grupo socialista presentó una modificación de las ordenanzas fiscales que no consensuaron con ellos, ni siquiera les dijeron qué es lo que iban a presentar. Continúa diciendo que el equipo de gobierno anterior hace más de diez años que no revisaba la red de agua, que no realizaba inversiones al respecto y que ningún edificio del Ayuntamiento tenía sistemas de contabilización del agua.

*D. Alberto Peso Hernáiz* zanja el tema y le da la palabra a *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* y esta concluye que están de acuerdo en hacer inversiones y modificaciones en el tema del agua, pero tras la subida de tasas, se han dado cuenta que los más desfavorecidos han sido los pequeños consumidores y por eso plantean revisar las cuotas y adaptarlas con el fin de beneficiar a este colectivo.

## **2º PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LOS PARARRAYOS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.**

*D. José Fernández Crespo* comienza su exposición diciendo que según informa la responsable técnica del Ayuntamiento, hay algunos edificios municipales que necesitan, por el código de licitación, la instalación de pararrayos. Entre dichos edificios destaca la escuela y el frontón, que han tenido pararrayos pero sin funcionalidad desde hace años por negligencia del equipo de gobierno anterior al dejar de hacer el mantenimiento y las revisiones oportunas. Continúa diciendo que ha sido este verano, cuando tras una llamada de la empresa que hacía el mantenimiento e inspección de los pararrayos, se informa al Ayuntamiento de que dicha revisión no se ha hecho hace años y tras la visita del técnico se constata que efectivamente están fuera de uso porque no haber realizado el oportuno mantenimiento.

Tras esta situación decidieron encargar a la responsable técnica del Ayuntamiento, que hiciera informe de la necesidades de pararrayos en los edificios municipales y se concluye que tras dicho informe que según el código de licitación, sólo necesitan pararrayo el colegio y el frontón municipal. A la vista de este informe se solicita presupuesto a la misma empresa que realizó la valoración del estado de los pararrayos y para el frontón se presupuesta la cantidad de 1.882 € y de 1.950 € para el pararrayos del colegio, cantidad presupuestada para poder ponerlos otra vez en uso y el presupuesto de instalaciones de nuevos pararrayos de 6.000 o 7.000 € por cada uno de los edificios. Por todo lo expuesto *D. José Fernández Crespo* afirma que no es una cuestión económica sino que es fruto de una situación de dejación absoluta por los anteriores equipos de gobierno.

*D. Alberto Peso Hernáiz* da la palabra a *D. Narciso Grijalba Díez* y este dice que después de dos años desde las últimas elecciones municipales y estar *D. José Fernández Crespo* en el anterior equipo de gobierno y en el actual, parece mentira que se haya dado cuenta hace una semana del tema de los pararrayos y puntualiza que la empresa que hacía la revisión y mantenimiento de los pararrayos era INGESCO.

*D. José Fernández Crespo* le contesta que respecto a la situación de los pararrayos, tienen conocimiento de este tema desde el verano y es un problema del que el equipo de gobierno es responsable y que va a solucionar, recalcando que es un tema que debían haber acometido ellos (PSOE) y no recalcar tanto el superávit y beneficios que generaba el Ayuntamiento cuando el grupo socialista gobernaba.

Por último termina refiriéndose al tema de la reparación de la cubierta de la iglesia que se trató en el anterior pleno, alude a la acusación que se les hizo a Izquierda Unida, de que ahora este equipo de gobierno del que forman parte, admitían que se arreglase la cubierta de la iglesia y en anteriores equipos de gobierno de los que Izquierda unida en algún momento formó parte, se negaban a dicha reparación, que se subvencionaba por el Gobierno de la Rioja y gestionaba el Ayuntamiento. Afirma que a lo que siempre se han negado es a que el Ayuntamiento ponga dinero para costear las reparaciones de la Iglesia ya que es un bien propiedad de la misma.

En la anterior subvención que se perdió, se costeaban dichas reparaciones de la siguiente manera un 90% por parte del Gobierno de la Rioja y un 10 % por el Ayuntamiento y en ese momento *D. José Fernández Crespo* dice que ningún

dirigente del grupo socialista planteó de que manera la iglesia pagaría ese 10 % del coste de la reparación y tampoco la propia Iglesia dijo nada al respecto de costear ese porcentaje.

Termina diciendo que ahora cuando se vuelve a plantear el tema de la subvención para la reparación de las cubiertas de la iglesia, Izquierda Unida vuelve a decir lo mismo y en esta ocasión es el cura el que propone que la Iglesia sufrague ese 10 % de coste que debe pagar el Ayuntamiento y como consecuencia de esto se ha firmado un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Iglesia en el que queda plasmado de forma concisa y clara que el Ayuntamiento no aportará dinero alguno.

*D. Narciso Grijalba Díez* pregunta porque debe firmar un Convenio el Ayuntamiento con la Iglesia cuando es la Iglesia la que va a sufragar ese 10 % del coste de la obra.

*D. Alberto Peso Hernáiz* le contesta que es mediante convenio la forma en la que se debe hacer para acceder a la subvención del Gobierno de la Rioja y la manera de hacer plasmar por escrito dicho acuerdo con la Iglesia para que esta sufrague el 10 % del coste de la obra, según consejo del Secretario era mediante convenio.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* se dirige a *D. José Fernández Crespo* para decirle que cuando él les hablaba en un decálogo de diez puntos de las cláusulas sociales y medio ambientales y ahora en el proyecto de la guardería que es donde han tenido la oportunidad de incluirlo, por la razón que sea no lo han hecho.

### **3º DEL ORDEN DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* plantea diferentes preguntas:

1. Se dirige a *D. José Ignacio López Caubilla* para trasladarle que a los padres de los niños que juegan al fútbol, se les ha dicho que a partir del mes de marzo ya no van a jugar en el campo donde juegan habitualmente y que pasarán a jugar en el campo de hierba artificial de las piscinas. Le pregunta con cargo a qué partida presupuestaria se va a hacer ese campo de fútbol. *D. José Ignacio López Caubilla* le contesta que no maneja esa información y por su parte no ha salido la misma
2. Plantea otra pregunta a *D. José Ignacio López Caubilla* referente a si se ha solucionado de cara al nuevo curso el problema de la iluminación de la pista de tenis tal y como el Grupo Socialista solicitó el año pasado. Les consta que se ha cambiado la orientación de los focos pero quiere saber si se van a poner más. *D. José Ignacio López Caubilla* contesta a dicha cuestión diciendo que tras la consulta con los especialistas correspondientes se les dijo que los focos se reubicaron, centraron y por tanto la iluminación ya era correcta, sin necesidad de hacer ningún cambio al respecto.

3. Le pregunta a *D. José Ignacio López Caubilla*, porque el cementerio está abierto las veinticuatro horas del día, ya que recientemente ha habido robos, rotura de tiestos y por eso su grupo cree que igual en este momento es necesario cerrarlo. *D. José Ignacio López Caubilla* le contesta que el cementerio se ha dejado abierto veinticuatro horas al día porque es cómo se ha estado haciendo hasta la fecha. Le comenta que es verdad que se ha robado una escalera y se ha puesto la correspondiente denuncia. Tras preguntar al enterrador, este les dijo que los tiestos se han podido romper por el aire y que no le consta si ha entrado alguien. Termina diciendo que la opción de cerrar se planteó el mismo día de poner la denuncia y fue el mismo Sargento de la Guardia Civil, el que les comentó que lo más conveniente era no cerrar porque eso podía causar más vandalismo.
4. Pregunta si se ha tenido en cuenta el ruego que su grupo hizo en un pleno, sobre hacer un reconocimiento a *D. Tomás García* y *D. Jaime Gómez* con motivo de los veinticinco años de servicio en el consultorio médico de Fuenmayor, a lo que el Alcalde le contesta que aún no se ha hecho.
5. Plantea que el pasado mes de noviembre con motivo de la celebración de la fiesta de Halloween, se hicieron actividades desde el Ayuntamiento y el Happy Time, por lo que ella considera que no hubo comunicación entre las concejalías ya que se solaparon dichas actividades y quiere que le expliquen el motivo.  
*D. Daniel Zamorano Merino* le contesta que es verdad que no hubo comunicación entre concejalías, porque cree recordar que al año pasado no hubo Happy Time y si hubo no coincidió con otras actividades.  
*D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio* le corrige diciéndole que el año pasado si hubo Happy Time pero no era Halloween y al ser el día treinta y uno dicha festividad, el Centro Joven debería haber hecho sus actividades dicho día y no el sábado que se realizaron las actividades del Happy Time.
6. *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* pregunta cómo va el tema de la plataforma Gestiona y *D. Daniel Zamorano Merino* contesta que aún no se sabe nada al respecto. Sí que es verdad que el Gobierno de la Rioja planteó que la plataforma Gestiona fuera gratuita para los municipios de menos de 2.000 habitantes, pero no saben cuándo se pondrá en marcha dicho proyecto.
7. Expone que el pasado mes de noviembre, ella como portavoz del Grupo Socialista llamó a *D. Daniel Zamorano Merino* y a *D. José Ignacio López Caubilla* para preguntarles si podían publicitar desde las redes sociales del Ayuntamiento, un Cine Forum que iba a hacer el Grupo Socialista en la Casa de Cultura, era un actividad cultural, en la cual iban a tratar el tema de la ecología junto con un invitado de “Amigos de la tierra” y *D. José Ignacio López Caubilla* le comentó que no había ningún problema en hacer dicha publicidad. Dicho cartel ella constató que se puso en las redes sociales del Ayuntamiento, pero a los veinte minutos se eliminó y sin ningún tipo de explicación. *D. Daniel Zamorano Merino* le contesta que todos los años la Asociación de Defensa de la Memoria Histórica de

la Rioja hacía una comida popular y sistemáticamente se le decía a Izquierda Unida que no se podía publicar dicha celebración en las redes sociales del Ayuntamiento.

*D. José Fernández Crespo* contesta a *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* que las redes sociales del Ayuntamiento de Fuenmayor no deben usarse para publicitar actividades de partidos políticos, a lo que esta le replica que porque entonces se publicitan las degustaciones, *D. José Fernández Crespo* le contesta que las degustaciones están publicitadas en un programa de fiestas y en otro contexto completamente diferente.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* insta a *D. José Ignacio López Caubilla* a que sea el quien le conteste, ya que él fue quien le dio el visto bueno para publicitar el cine fórum organizado por el grupo socialista pero el Alcalde contesta que el responsable del tema de redes sociales es *D. Daniel Zamorano Merino* y es el quien debe de contestarle.

*D. Daniel Zamorano Merino* le dice a *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* que le diga cómo ha usado políticamente Izquierda Unida las redes sociales y le dice que él sabe perfectamente que no va a poder hacerlo a lo que *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* le dice que el próximo pleno que se celebre lo hará. También se dirige a ella para decirle que cuando se gobierna no se pueden usar las redes sociales en beneficio propio, otra cosa diferente es que lo que Izquierda Unida haga con su página de Facebook o página Web, o a través de la revista Canela que era un medio donde los grupos políticos y asociaciones se podían expresar libremente, poniendo como ejemplo las veces que Izquierda Unida intentó fallidamente que se publicase en la revista Canela el acto que de hacía el catorce de abril y ellos también creían que era un acto cultural que podía beneficiar al pueblo.

8. *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* pregunta que porque no se saca a licitación el bar de las piscinas y el bar el Kiosko, porque hace más o menos un mes que se les dijo que el pliego estaba preparado. *El Alcalde* le pregunta quien le ha dicho eso ya que es mentira, el pliego no estaba hace un mes, ni está ahora, en estos momentos lo único que hay es un borrador y si no se ha sacado a licitación es porque no le ha dado tiempo al Secretario.
9. Pregunta a *D. José Ignacio López Caubilla* con cargo a que partida presupuestaria se ha adquirido la nueva iluminación navideña y a cuánto asciende su importe. Este le contesta que no se ha comprado la iluminación navideña sino que es un alquiler, debido a que el año pasado se dijo al Ayuntamiento que el gasto de dichas bombillas era muy elevado, 25 vatios cada una y este año con los nuevos módulos alquilados se hace un consumo de 45 vatios por un módulo entero y haciendo la comparativa con la iluminación de años anteriores si se tenían aproximadamente unas doscientas bombillas el gasto de luz era desmesurado, en diciembre del año pasado la factura ascendió a 1.400 €, siendo además Fuenmayor uno de los pocos pueblos que usaban

aún este sistema de iluminación obsoleta, que además se está prohibiendo.

Conclute diciendo que además como quedaba partida presupuestaria de temas de gasto eléctrico, se optó por el alquiler por un importe de 2.000 € el mes entero.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* plantea un **RUEGO**:

Comenta que ha habido propietarios de comercios del pueblo que les han hecho llegar una queja porque creen que no se puede dar publicidad en las redes sociales e institucionales solo a un negocio privado como el de la churrería y por eso ruegan que se trate de la misma manera a todos los negocios privados de Fuenmayor.

*D. José Fernández Crespo* le contesta a *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* que está perfecto que el Grupo Socialista se preocupe de defender los comercios del pueblo pero en otras ocasiones no han defendido a los vendedores ambulantes del mercadillo, creando un clima de rechazo cuando se modificó la ubicación del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y quince minutos, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Alberto Peso Hernaíz

Valentín Clemente Martínez